



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2021 - Año De Homenaje Al Premio Nobel De Medicina Dr. César
Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro "**Ley Micaela**", de la colección Leyes Explicadas, de la Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación por su aporte a la necesaria capacitación y sensibilización en materia de género recorriendo el origen de la ley 27.499, su tratamiento parlamentario tanto como la relevancia histórica, política y social. La publicación presentada el 1ero de marzo de 2021 fue producto de un trabajo colectivo, plural y mancomunado entre el Poder Legislativo de la Nación; el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; la Fundación Micaela García "La Negra" y la Imprenta del Congreso de la Nación.

PAULA PENACCA
LUCILA MASÍN
FLORENCIA LAMPREABE
DANIELA VILAR
GRACIELA PAROLA
VICTORIA ROSSO
ROSANA BERTONE
MARÍA ROSA MARTÍNEZ
GISELLA MARZIOTTA
NANCY SAND
PATRICIA MOUNIER
LILIANA YAMBRUN
SUSANA LANDRISCINI
AYELÉN SPOSITO
MÓNICA MACHA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde la sanción y promulgación en enero de 2019 de la Ley 27.499, conocida como “Ley Micaela” de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, hasta la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en diciembre del mismo año, comenzó un proceso institucional de transformación en el que la mencionada legislación se convirtió en una política de Estado.

Con la comprensión de que la estructura de la Administración Pública Nacional resultaba insuficiente para llevar adelante políticas integrales de género y diversidad, se debieron ampliar los alcances, funciones y competencias del Estado Nacional en la materia; en razón de lo dispuesto en las Leyes Nros. 26.485 y 26.743, como así también en función de los compromisos internacionales asumidos.

El Estado Nacional se comprometió a garantizar y defender los derechos de las mujeres y diversidades frente a toda forma de discriminación y violencia, en pos de la construcción de una sociedad más igualitaria, que promueva la autonomía integral de todas las personas, sin establecer jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género. Se trata de un objetivo prioritario para todas las políticas públicas llevadas adelante por cualquier gobierno electo en forma democrática.

En cumplimiento de la Ley 27.499, el Poder Legislativo Nacional llevó adelante en 2020 la citada capacitación obligatoria en género, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. En principio se capacitaron los funcionarios y las funcionarias, y luego lo hizo el resto del personal legislativo, en un proceso que continuará durante 2021.

En este contexto, el libro “Ley Micaela” de la Editorial de la Imprenta del Congreso de la Nación es una herramienta pública que se suma a este proceso de transformación. Es un didáctico aporte a la capacitación y sensibilización en materia de género, porque no solamente explica los objetivos y alcances de la Ley 27.499, sino también recorre su origen, tratamiento parlamentario y relevancia histórica, política y social.

La publicación fue producto de un trabajo colectivo, plural y mancomunado entre el Poder Legislativo de la Nación; el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; la Fundación Micaela García “La Negra” y la Imprenta del Congreso de la Nación.

Para finalizar, es preciso destacar el rol fundamental del Poder Legislativo Nacional en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que como Estado asume, lo que también implica dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y garantías.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.